



Grupo Municipal Ganar Alcorcón

AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN  
SECRETARÍA GRAL DEL PLENO  
REGISTRO DE ENTRADA  
Fecha: 16.10.15 Hora: 13:00  
Reg. Núm. 285/2015



Ayuntamiento de Alcorcón

De: Raquel Rodríguez Tercero, Concejala del Grupo Municipal Ganar Alcorcón

A: Concejal-delegado al cual le corresponda

### **RUEGO AL PLENO ORDINARIO DEL 26 de Octubre de 2015:**

Desde la celebración del último pleno municipal de este ayuntamiento hasta la fecha, cuatro mujeres más han sido asesinadas, por parte de indeseables, cifra que continúa siendo intolerable en una sociedad que se quiere denominar desarrollada. En reflejo de la situación que se está produciendo en nuestro país el movimiento feminista ha decidido realizar unas marchas para el 7 de noviembre exigiendo en su manifiesto aspectos tales como:

- Que la lucha contra el terrorismo machista sea una cuestión de Estado.
- Que toda la sociedad, sus organizaciones e instituciones se comprometan en esta lucha.
- Que todas las instancias del gobierno se comprometen en la prevención y la erradicación de la violencia machista, así como, la asistencia y reparación de todas las mujeres en situación de violencia, independientemente de la situación administrativa en la que se encuentren las mujeres.
- Que el acento se ponga en la protección de las afectadas facilitando diferentes salidas que impliquen una verdadera implicación vital, económica y social, tanto de ellas como de sus hijos e hijas.

Entre otras propuestas...

En el pasado pleno, esta corporación, aprobó una moción acorde con las reivindicaciones de las marchas del del 7 de Noviembre. Desde Ganar Alcorcón entendemos que para dar visibilidad a los acuerdos adoptados por parte de este pleno hay que plantear acciones. Por ello:

#### **ROGAMOS:**

A la concejala que corresponda, que el día 7 de Noviembre de 2015, se coloque en la fachada del ayuntamiento una pancarta violeta con el lema;



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

**“Contra la violencia Machista”**

Hacerlo igualmente cada año el 25 de noviembre.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal Ganar Alcorcón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento Orgánico Municipal.

RUEGA.

En Alcorcón, a 16 de Octubre de 2015

Fdo.: